

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 070-2024**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SETENTA GUIÓN DOS
3 MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTIDÓS DE JULIO DEL
5 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
9 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
10 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
11 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

14 **MIEMBRO AUSENTE**-----

15 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta-----
16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Mauricio Moreira Arce-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 070-2024.-----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 068-2024 Y 069-**
24 **2024.**

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2024 del 18 de julio de 2024.

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2024 del 19 de julio de 2024.

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-JD-RET-031-2024 Retiros.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DIM-INF-30-07-2024 Modificación de Políticas Generales de la
30 POL/PRO-IM01 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA".

- 1 **ARTÍCULO 07.** CYPL-DF-CONT-376-24 Modificación a la política de contabilidad.
- 2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GTH-047-2024 Actualización organigrama.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DIM-INF-31-07-2024 Modificación de espacio en el DIVDE y
4 ampliación para espacio de almacenaje en el DDP.
- 5 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Construcción de Biojardineras CRC Alajuela.
- 6 **ARTÍCULO 11.** Inversiones.
- 7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 8 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos.-----
- 9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 10 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-001-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
11 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
12 Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por el colegiado
13 Michael Tiffer Ortega, cédula número 602830645, que dice así: *"Que el Artículo*
14 *16: Presentación, discusión y aprobación de reforma integral del Reglamento*
15 *de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,*
16 *Ciencias y Artes, pase al Artículo 8. Además, que esta asamblea acuerde*
17 *convocar a una asamblea extraordinaria para agosto del 2024 para ver solo los*
18 *puntos del 8 al 15, temas que tienen que ver con el Tribunal de Honor".*
- 19 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-003-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
20 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
21 Directiva. **Asunto:** Denegar texto base de la reforma del primer artículo 11 del
22 Reglamento de Fondo de Mutualidad y Subsidios.
- 23 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-004-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
24 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
25 Directiva. **Asunto:** Aprobar moción de fondo "No modificación del artículo 11
26 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios en tanto no se definan los
27 miembros de la Comisión".
- 28 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-010-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
29 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
30 Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de fondo presentada por la colegiada
31 Lilliam González Castro, cédula número 2-371-003, que dice así: "Que en el

título del Artículo 8 diga así: "*Suspensión del proceso de votación regional o nacional, por caso fortuito o fuerza mayor*"./

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-011-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar el Capítulo I del Reglamento Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes "/.

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-012-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de fondo presentada por la colegiada Lilliam González Castro, cédula número 2-371-003, que dice así: "Modificación del artículo 12, Capítulo II, debe quedarse igual al que está vigente, con la salvedad del dictamen de la Procuraduría General de la República "/.

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-013-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de fondo presentada por el colegiado Michael Tiffer Ortega, cédula número 602880645, que dice así: "Que todos los artículos vistos en la Asamblea queden aprobados y en vísperas que está por romperse el cuórum, se apruebe que en una siguiente Asamblea se vean los restantes artículos y se proceda a la aprobación de todo el reglamento integralmente "/.

ARTÍCULO 20. Carta de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Sonia Rojas Méndez. **Asunto:** Solicitud para los Pueblos Indígenas.

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JD-COM-SAL-001-2024, de fecha 11 de julio 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 18 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Salarios. **Asunto:** Traslado de la unidad Organizativa de la Gestera de Evaluación del DIVDE a Gestora de Planificación de la Dirección Ejecutiva.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 22. La Junta Regional de Puntarenas informa que la sesión del 25 de julio se traslada para el 22 de ese mismo mes.

1 **ARTÍCULO 23.** Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de San José Oeste del mes de
2 julio al mes de setiembre 2024.

3 **ARTÍCULO 24.** Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Occidente.

4 **ARTÍCULO 25.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-002-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
5 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
6 Directiva. **Asunto:** Aprobación del orden del día.

7 **ARTÍCULO 26.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-005-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
8 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
9 Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por el colegiado
10 Erick Vega Salas, cédula número 109590859, que dice así: *"En el artículo 8 del*
11 *Orden del Día, hacer lectura de solo los artículos que hayan sido modificados*
12 *en el Reglamento de Elecciones"*.

13 **ARTÍCULO 27.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-006-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
14 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
15 Directiva. **Asunto:** Denegar la aprobación de la moción presentada por el
16 colegiado Rodrigo Lizama Oliger, cédula número 111590421, que dice así:
17 *"Para que se revise artículo por artículo y que se apruebe uno a uno. Solo*
18 *artículos modificados."/*

19 **ARTÍCULO 28.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-007-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
20 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
21 Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por la colegiada
22 Nazira Morales Morera, cédula número 205190591, que dice así: *"Entrar a*
23 *conocer las mociones por capítulos expuesto por el Tribunal Electoral y si hay*
24 *artículos sin mociones sean aprobados en firme y que se vean solo los artículos*
25 *que tienen moción"./*

26 **ARTÍCULO 29.** Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-008-2024 de fecha 15 de junio de 2024,
27 suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta
28 Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por la colegiada
29 Jacqueline Badilla Jara, cédula número 701670461, que dice así: *"Aprobar*
30 *todos los artículos de forma, revisar y aprobar artículo por artículo únicamente*
31 *los que tienen mociones de fondo"./*

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-009-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Denegar la aprobación de la moción presentada por el colegiado César Toruño Arguedas, cédula número 111780349, que dice así: *"Agregar al artículo 6 "El Tribunal Electoral motivará la participación de las personas colegiadas que voten en una elección mediante sorteo de premios."/*

ARTÍCULO 31. Invitación a la "Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 19 de agosto del 2024, 9:00 a.m. en el Edificio Legislativo, Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 32. Invitación al Foro "Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social", el 07 de agosto de 2024 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Auditorio de JUPEMA, Dra. Teresita Aguilar Mirambell sita Avenida 8 y 10, San José.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 33. Solicitud de audiencia de la Comisión de Capacitación.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 070-2024.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 068-2024 Y 069-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII:

ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 068-2024 Y 069-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2024 del 18 de julio de 2024.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02: -----
Dispensar el acta número sesenta y ocho guión dos mil veinticuatro del dieciocho de julio del dos mil veinticuatro por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2024 del 19 de julio de 2024.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03: -----
Dispensar el acta número sesenta y nueve guión dos mil veinticuatro del diecinueve de julio dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-JD-RET-031-2024 Retiros. **(Anexo 01).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-031-2024 de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-031-2024 de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar los retiros de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-
RETIROS INDEFINIDOS:

	Nombre	Cédula	Motivo
1			
2	BARRANTES VALVERDE ELVIS JOSUÉ	702570276	
3	BOLAÑOS MONTERO IVETTE MARÍA	106670320	Jubilado
4	CASCANTE ALVARADO MARCELA	112640483	Fuera del país
5	CASTILLO GARCÍA LORENA	702160546	Puesto no docente
6	CHAVARRÍA MADRIGAL RANDALL GERARDO	304030083	Puesto no docente
7	CHAVES CAMPOS MARÍA LAURA	206480289	
8	CHUKEN GONZÁLEZ XINIA	301790488	Jubilado
9	CISNEROS QUESADA LILIANA	105920399	Jubilado
10	CORDERO BARBOZA GISELLE	112860391	
11	DÍAZ ABARCA GERMÁN ROBERTO	114960324	
12	ELIZONDO CRUZ MARTA	900250864	Jubilado
13	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ MARITZA	105550880	
14	FERNÁNDEZ MADRIGAL DIXIANA	900880349	Otro Colegio Profesional
15	GONZÁLEZ MORA KARLA VANESSA	702120941	
16	GONZÁLEZ UREÑA JUAN	701410286	
17	HERRERA GARCÍA RICARDO ALFONSO	107600108	Jubilado
18	MARTÍNEZ JIMÉNEZ NAHIMA SUYEN	702500759	
19	MORALES MORALES MARTA VIRGINIA	105180057	
20	NAVARRETE CHÉN GENI	502340637	Jubilado
21	PEARSON PALMER GLENDA MARÍA	302660663	Jubilado
22	PEREIRA CASTRO XINIA	503090154	
23	PORRAS SOTO MARY ANNE	110590441	
24	RODRÍGUEZ ROJAS VIVIAN MARÍA	116430425	Jubilado
25	ROJAS ALVARADO CARLOS	601740952	Jubilado
26	SANDOVAL MORALES GERARDO	700950058	Jubilado
27	VANEGAS PINEDA ALBERTO ANTONIO	204340765	Jubilado

RETIROS TEMPORALES:

	Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro
29					
30	AGUILAR CONEJO ALEJANDRA	205930970	15-07-2024	15-07-2026	Permiso patronal
31	NARANJO AGUILAR TATIANA	110670750	15-07-2024	30-06-2026	Permiso patronal
32	MURILLO ALPIZAR VERÓNICA	206330548	02-07-2024	13-12-2024	Permiso patronal

Dicho retiro indefinido rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DIM-INF-30-07-2024 Modificación de Políticas Generales de la POL/PRO-IM01 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA". **(Anexo 02).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, externa que esas modificaciones corresponden a la política general y los cambios realizados son los que se someten a consideración y aprobación por la Junta Directiva. Indica que es importante mencionar que esas modificaciones también obedecen a la aplicación de indicadores; entonces entrarían con el alcance y se está suprimiendo todo lo que está marcado en color rojo y se está adicionando únicamente para el alcance personas colaboradoras, órganos del Colegio. Consulta si la Junta Directiva desea ver punto por punto o quiere que vaya diciendo todas las modificaciones que está sufriendo esta política.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si el alcance es lo que va a alcanzar la política. El Director Ejecutivo responde que sí.

La señora Vocal I externa que la Junta Directiva solicita que se presente la política y lo que se va a cambiar de toda la política, no extractos de la política.

El Director Ejecutivo responde que lo está marcado en negrita es lo que actualmente hay.

La señora Vocal I consulta si esa es la política en sí o hay más.

El Director Ejecutivo responde que ésta es la política, el alcance es lo que está en negro marcado y lo que está en rojo es lo que se está agregando en ese punto para el alcance; consulta si se dio a entender.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que cuando se da la exposición de las modificaciones siempre vienen los dos cuadros, cómo estaba y cuál es la propuesta. Lo otro es que le que lo está presentando Ricardo, podrían analizarlos en la Comisión de Infraestructura.

La señora Vocal I responde que sí le parece.

El señor Vicepresidente sugiere pedirle a don Ricardo que traiga la propuesta en dos cuatros y verlo en Comisión para que llegue a la Junta Directiva pulido y filtrado, eso si les parece porque nada más es una propuesta.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que justamente eso es lo que quería comentar que primeramente fuera a la Comisión de Infraestructura había analizado ese cambio

a la política y preguntar de dónde viene este cambio, si es que responde a algún tipo de lineamiento o algún tipo de auditoría, o es una propuesta o una iniciativa del Departamento de Infraestructura, de dónde nace el cambio de la política.

El director ejecutivo responde que esa modificación obedece en cierto punto a recomendaciones de la Auditoría, como ha mencionado anteriormente, al tema del desarrollo del indicador y lo que se está haciendo es eliminar los puntos 3.1 y 3.12 y asignándoles el valor, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y así sucesivamente, lo que está haciendo es simplemente reajustarla para un tema de orden.

El señor Tesorero externa que en el fondo vio cambios, de hecho, funciones que tiene la Junta Directiva y dejaría de tenerlos más adelante lo pueden ver, como en la parte del análisis de los profesionales externos que van a participar o no, se va a hacer una conferencia del Departamento de Infraestructura, por lo que piensa que sí hay cambios de fondo en la política y le parece que sería mejor que sea analizado por la Comisión, conformada por miembros de la Junta Directiva y ellos con su especialización en el tiempo en materia de infraestructura, pueda dar aportes valiosos, para para los intereses de la Corporación, por lo que estaría muy de acuerdo en que vaya primero la Comisión y que vaya dictaminado por ellos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-30-07-2024 de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, respecto a modificación de políticas generales de la política POL/PRO-IM01 "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA". Trasladar este oficio a la Comisión de Infraestructura para que revise la propuesta de modificación a la política y brinde su criterio en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Infraestructura (Anexo 02)./

ARTÍCULO 07. CYPL-DF-CONT-376-24 Modificación a la política de contabilidad. (Anexo 03).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CYPL-DF-CONT-376-24 de fecha 02 de julio de 2024, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de

Contabilidad, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que indican:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Financiero, sirva la presente para comentarle sobre la existencia de la siguiente recomendación de auditoría, según informe CLYP-JD-AI-IAE-1223 del 28 de septiembre de 2023:

Documentar por escrito la creación de cuentas del catálogo contable mediante comunicado a su superior, quedando de esa forma en la política contable, a fin de que no se sature el catálogo contable, a menos que sea un registro recurrente y acorde a las actividades institucionales.

Expuesto lo anterior para poder subsanar y aplicar la recomendación de la auditoría, se requiere de su valoración para presentar ante la Junta Directiva, la siguiente modificación la cual consiste en agregar en la POL/PRO-CON 02 en políticas generales el punto 4 que indique lo siguiente:

Para la apertura de cuentas en el catálogo contable debe ser previamente autorizado por escrito por la Jefatura Financiera

Cualquier consulta adicional, estamos para servirle."

El Director Ejecutivo añade que igual corresponde a una recomendación de la Auditoría en el informe CLYP-JD-IAE-1223 del 28 de septiembre de 2023, que dice lo siguiente:

"Documentar por escrito la creación de cuentas del catálogo contable mediante comunicado a su superior, quedando de esa forma en la política contable, a fin de que no se sature el catálogo contable, a menos que sea un registro recurrente y acorde a las actividades institucionales."

Añade que por lo tanto, la propuesta que se está haciendo es incluir esa modificación en el punto número cuatro en las políticas generales de la POL/PRO-CON02.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta a los presentes si tienen alguna observación, caso contrario se aprobaría la propuesta de modificación presentada por la administración.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CYPL-DF-CONT-376-24 de fecha 02 de julio de 2024, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera,

1 **en el que presentan propuesta para modificar la política de contabilidad. Aprobar**
2 **la modificación propuesta en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**
3 **Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad,**
4 **la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y la Dirección Ejecutiva./**

5 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GTH-047-2024 Actualización organigrama. **(Anexo 04).**

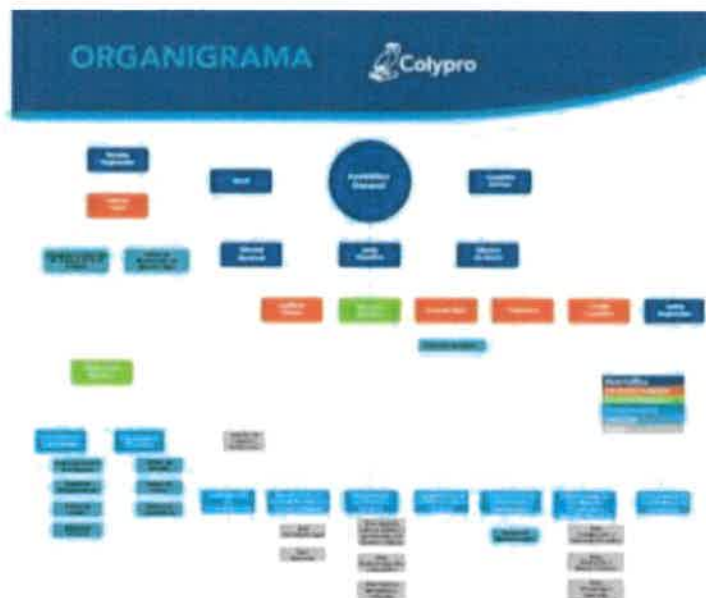
6 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GTH-047-2024 de
7 fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento
8 Humano, en el que señala:

9 De conformidad con la POL/PRO-RH03 Versión: 9 Marzo 2022, POLÍTICAS GENERALES que
10 cita: " 1. El Colegio contará con un organigrama aprobado por la Junta Directiva, mismo que
11 ilustrará el mapa estructural (departamentos, unidades y puestos de trabajo) de la Corporación
12 y se revisará anualmente para mantenerlo actualizado", razón por la cual presento esta
13 propuesta de Organigrama (Anexo 1) considerando lo siguiente:

- 14 • Se trasladan los Departamentos Administrativo y Financiero bajo la supervisión de la
15 Subdirección Ejecutiva, antes le reportaban al Director Ejecutivo.
- 16 • La Unidad de Compras se traslada al Departamento Administrativo, antes estaba en el
17 Departamento Financiero.
- 18 • En el Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo se cambia el
19 nombre del Área de Innovación y Desarrollo Multimedia a Área de Vinculación y Desarrollo
20 Socioemocional aprobado en Sesión 093-2023, acuerdo 22 (Anexo 2).
- 21 • En el Departamento de Desarrollo Personal se unifica el Área de Gestoría de Atención a la
22 Persona Jubilada con el Área Gestoría Cultural y Artística quedando Área de Gestoría Cultural,
23 Artística y de Atención a la Persona Jubilada.

24 Por lo anterior, agradezco mucho interponer sus buenos oficios para que esta propuesta le sea
25 remitida a la Junta Directiva para su aprobación."

26 El Director Ejecutivo presenta propuesta de organigrama, de acuerdo a los movimientos que se
27 han realizado:



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-047-2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano, respecto a actualización del organigrama del Colegio. Aprobar la propuesta señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DIM-INF-31-07-2024 Modificación de espacio en el DIVDE y ampliación para espacio de almacenaje en el DDP. **(Anexo 05).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-07-2024 de fecha 23 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

"Por este medio se procede a explicar en detalle el requerimiento de modificación de espacios internos solicitados por las Jefaturas del DIVDE y el DDP.

1. La distribución actual de los espacios es como se muestra en la figura # 1:

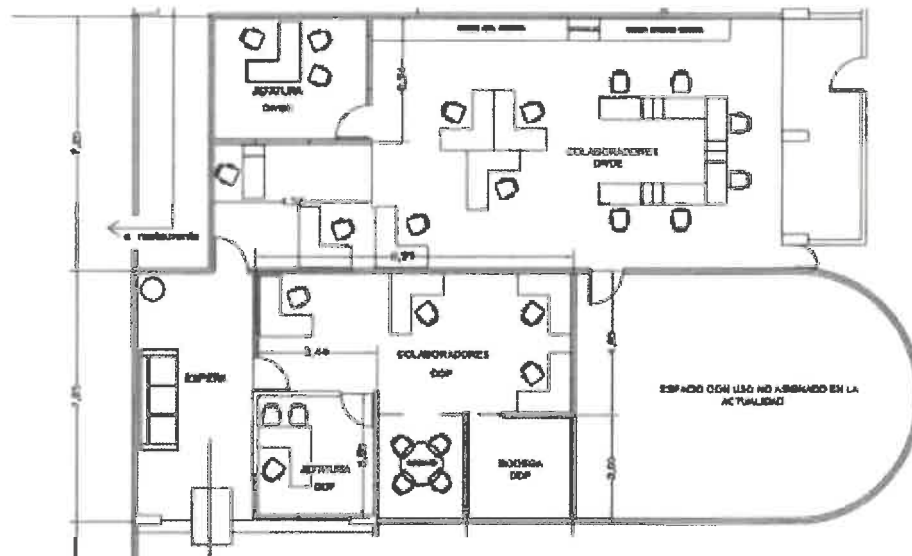


Fig. # 1. Distribución actual de espacios en las oficinas del DIVDE y del DDP.

La figura # 2 muestra lo anterior en 3D para mejor comprensión:



Fig. # 2. Distribución actual de espacios en las oficinas del DIVDE y del DDP en 3D.

2. Nótese que el espacio actual del DIVDE consta básicamente de una oficina cerrada para la Jefatura de dicho Departamento y un espacio abierto donde se ubica la secretaria, los colaboradores actuales y mobiliarios donde se custodian documentos. **Lo solicitado por la Jefatura del DIVDE es entonces lo siguiente:**

- a. Crear contiguo a la oficina de la Jefatura, otro habitáculo destinado para la parte de investigación. Se solicitó que arquitectónicamente tuviera paredes hasta altura de cielorraso, acceso con puerta y una ventana.

- b. El área abierta restante, separarla con una pared hasta altura de cielorraso y acceso con puerta para crear un espacio para los gestores. La secretaria permanecería en el mismo lugar que ocupa en la actualidad.
- c. El espacio de los gestores (cuatro en total), tendría una separación (en "cruz") con divisiones livianas de 1.40 metros de altura (para evitar distracciones, etc.)

Aprovechando la eventual intervención en el área del DIVDE, la Jefatura del DDP solicitó valorar lo siguiente por las razones que se exponen:

- Ampliar el espacio que se tiene destinado para almacenaje ya que se requiere custodiar:
 - ✓ Signos externos para diferentes actividades.
 - ✓ El traje de la mascota oficial "Colybú".
 - ✓ Equipos audiovisuales para las distintas actividades que se desarrollan.
 - ✓ Archivos que gestiona el Departamento.
 - ✓ Diversos activos usados en las actividades del Departamento.
 - ✓ Insumos de oficina requeridos por el Departamento.

3. Dicho lo anterior, la propuesta de espacio es la siguiente:

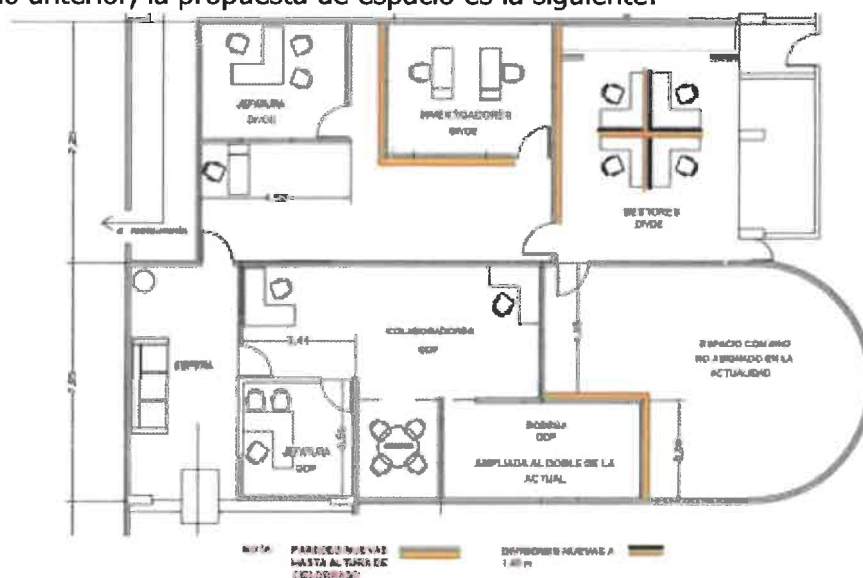


Fig. # 3. Distribución de espacios propuesta en las oficinas del DIVDE y del DDP.

La figura # 4 muestra lo anterior en 3D para mejor comprensión:



Fig. # 4. Distribución de espacios propuesta en las oficinas del DIVDE y del DDP en 3D.



Fig. # 5. Área de gestores del DIVDE en 3D.



Fig. # . Área de investigación del DIVDE en 3D.

4. Posibles maneras de ejecutar el proyecto.

En caso de ser aprobada la propuesta, hay dos posibles formas *prácticas* de realizarlo (El orden es indiferente):

- Forma 1: Contratando a un proveedor externo que dé el trabajo llave en mano, siguiendo el proceso establecido en la Política de Compras, lo cual significaría: Elaborar especificaciones técnicas y la solicitud de compra respectiva, convocar a oferentes a visita técnica al sitio, aclarar consultas a posteriori si surgen, recibir y evaluar ofertas, adjudicar, elaborar contrato, revisarlo y firmarlo, que según los tiempos promedio que se registran para estos casos, ronda las 10 semanas. Adicionalmente, se estima que la ejecución propiamente dicha rondaría 3 semanas con proveedor externo, ***para un total de 13 semanas.***
- Forma 2: Que la ejecución la realice personal de la Unidad de Mantenimiento. En este caso, se debe proceder a realizar la solicitud de compra de los materiales, que podría rondar aproximadamente de 3 a 5 días, y la ejecución en este caso se estima en 4 semanas, dado que la cantidad de personal es poca y debe mezclarse la realización del trabajo con las otras actividades diarias de mantenimiento general que deben atenderse. En resumen, y en números cerrados, ***la ejecución bajo esta forma rondaría las 5 semanas.***

5. Costos estimados.

Se presentan dos cuadros. El primero con el costo estimado bajo la forma 1; es decir, contratando a un proveedor externo, el cual, evidentemente cargará costos administrativos, de utilidad y el IVA, y el segundo cuadro, que muestra el costo estimado bajo la forma 2, o sea, ejecutando el proyecto con personal de la Unidad de Mantenimiento bajo la forma explicada. Si bien es cierto dicho personal labora permanentemente en las instalaciones con un salario normal que se diluye en todas las actividades que realizan, lo cierto es que para hacerse una comparación realista entre las dos alternativas, este costo de mano de obra debe incluirse, aunque evidentemente no se incluyen los otros costos como administrativos, utilidad e IVA, ya que el servicio es interno.

FORMA 1: COSTOS ESTIMADOS EJECUTANDO CON PROVEEDOR EXTERNO

REMODELACION DIVEZ-DOP CÁLCULO (ing. Manuel F. Quispe)		DESCRIPCION Y COSTOS				
ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	PAREDES LAMINAS	PAREDES DE GYPSUM	M2	68.75	\$1300.00	\$89375.00
2	PUERTAS Y MARCOS	PUERTAS INVESTIGACION GESTORES DOP ACCESO POSTERIOR	UNO	4.00	\$120000.00	\$480000.00
3	VENTANA MARCO MADERA	VENTANA OFICINA INVESTIGACIÓN	M2	1.72	\$600000.00	\$103200.00
4	TOMA CORRIENTES ADICIONALES	TOMA CORRIENTES ADICIONALES GESTORES	MPS	2.00	\$600000.00	\$1200000.00
5	BORDA	BORDA	M2	45.00	\$1500.00	\$67500.00
6	INTUBA INTERNA GENERAL	INTUBA INTERNA GENERAL	M2	100.00	\$1900.00	\$190000.00
7	REUBICACION DE LUMBRAS	REUBICACION DE LUMBRAS	MPS	2.00	\$25000.00	\$50000.00
8	MAMPARAS LUMBRAS	MAMPARAS DE GYPSUM	M2	10.00	\$6000.00	\$60000.00
TOTAL MATERIALES						\$1482000.00
% IMPUESTOS MATERIALES						\$1400.00
9	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	UNO	1.00	\$140000.00	\$140000.00
			CC 55	26.67%	\$29000.00	
			IR 5	7%	\$9800.00	
TOTAL M. DE OBRA, CARGAS E. 95						\$159800.00
10	EQUIPOS, ALQUILERES, HERRAMIENTAS	EQUIPOS, ALQUILERES, HERRAMIENTAS	%	3.00%		\$44760.00
11	TRANSPORTES	TRANSPORTES	%	3.00%		\$44760.00
12	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS ADMINISTRATIVOS	%	3.00%		\$44760.00
13	UTILIDAD	UTILIDAD	%	0.30%		\$23808.00
COSTO TOTAL ESTIMADO						\$3443000.00
IVA 12%						\$413160.00
TOTAL ESTIMADO						\$3856160.00

FORMA 2: COSTOS ESTIMADOS EJECUTANDO CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO

REMODELACION DIVEZ-DOP CÁLCULO (ing. Manuel F. Quispe)		DESCRIPCION Y COSTOS				
ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	PAREDES LAMINAS	PAREDES DE GYPSUM	M2	68.75	\$1300.00	\$89375.00
2	PUERTAS Y MARCOS	PUERTAS INVESTIGACION GESTORES DOP ACCESO POSTERIOR	UNO	4.00	\$120000.00	\$480000.00
3	VENTANA MARCO MADERA	VENTANA OFICINA INVESTIGACIÓN	M2	1.72	\$600000.00	\$103200.00
4	TOMA CORRIENTES ADICIONALES	TOMA CORRIENTES ADICIONALES GESTORES	MPS	2.00	\$600000.00	\$1200000.00
5	BORDA	BORDA	M2	45.00	\$1500.00	\$67500.00
6	INTUBA INTERNA GENERAL	INTUBA INTERNA GENERAL	M2	100.00	\$1900.00	\$190000.00
7	REUBICACION DE LUMBRAS	REUBICACION DE LUMBRAS	MPS	2.00	\$25000.00	\$50000.00
8	MAMPARAS LUMBRAS	MAMPARAS DE GYPSUM	M2	10.00	\$6000.00	\$60000.00
TOTAL MATERIALES						\$1482000.00
% IMPUESTOS MATERIALES						\$1400.00
9	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	UNO	1.00	\$140000.00	\$140000.00
			CC 55	26.67%	\$29000.00	
			IR 5	7%	\$9800.00	
TOTAL M. DE OBRA, CARGAS E						\$159800.00
10	EQUIPOS, ALQUILERES, HERRAMIENTAS	EQUIPOS, ALQUILERES, HERRAMIENTAS	%	3.00%		\$44760.00
11	TRANSPORTES	TRANSPORTES	%	3.00%		\$44760.00
12	COSTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS ADMINISTRATIVOS	%	3.00%		\$44760.00
13	UTILIDAD	UTILIDAD	%	0.30%		\$23808.00
COSTO TOTAL ESTIMADO						\$3443000.00
IVA 12%						\$413160.00
TOTAL ESTIMADO						\$3856160.00

6. Logística interna.

Independientemente de cuál forma se elija, el personal administrativo debería reubicarse en otros puntos de las instalaciones mientras se ejecuta el proyecto, y (o), que se considere enviarlos a laborar en modalidad de trabajo remoto. Lo anterior debido a que labores de este tipo generan ruido, polvo, olores fuertes, etc.

7. Resumen:

- Costo estimado con proveedor externo: \$4.000.000,00 aproximadamente.

Plazo incluyendo proceso de compra, adjudicación y ejecución: **13 semanas**.

- Costo estimado con la Unidad de Mantenimiento: \$2.671.000,00 aproximadamente.

Plazo incluyendo proceso de compra de materiales y ejecución: **5 semanas**, teniendo claro las limitaciones operativas de dicha Unidad, por la cantidad de personal y las obligaciones de atender el resto de las instalaciones.

- Independientemente de la forma en que se ejecute el proyecto, el personal tanto del DIVDE como del DDP debería reubicarse temporalmente en el resto de las instalaciones y (o) programar trabajo remoto, por las implicaciones que tienen este tipo de trabajos."

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que así como en el pasado se ha pronunciado respecto a este tema con molestia, hoy es su deber decir primero que todo muchas gracias de él y de muchos colegiados que han estado sumamente interesados en ver esto ejecutarse y que sea una realidad el que funcione el restaurante, por ello agradece y felicita a la administración por la forma en que lo están planteando.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta al Director Ejecutivo qué recomienda, porque la opción B pareciera ser la más económica, pero no sabe la expertise de los colaboradores en hacer ese tipo de trabajos o si pueden confiar en que ellos los harían bien seguro y resistente, piensa que sí, pero prefiere escuchar la recomendación y segundo para él sinceramente, después de los años, es novedoso que ellos realmente tienen la entrada por el frente, es que acostumbran a moverse por atrás y si se van a seguir movilizand por esa parte de atrás que da al salón de actos o al rancho, o si van a seguirse movilizand por el frente, el ingreso y la salida.

El Director Ejecutivo responde que efectivamente desde la Unidad de Mantenimiento podrían realizar esas modificaciones, aquí lo único es que los compañeros también tienen que atender otras situaciones del día a día, entonces ahí podría tal vez que se extienda un poquito el plazo si surge alguna eventualidad, pero de que tienen la capacidad para poder realizarlas lo podrían hacer y con respecto a la otra entrada que mencionaba, si actualmente es lo que se está considerando es la entrada que tienen ellos por el rancho, pero igual se podría valorar hacer alguna otra entrada, puede ser por la parte del frente, habría que ver la distribución ahorita que mencionaba, pero igual podría hablar directamente cuando Manuel y con Walter y valorar esa opción que está planteando porque igual esa sería la misma entrada que tendría do el DPP y el DIVDE.

1 El señor Tesorero recuerda que hace un tiempo preguntó si era el mismo acceso hacia el salón
2 de actos y el rancho, le dijeron que no, que ellos usaban ese, pero que había un ingreso por el
3 frente que va a la calle principal, a la pavimentada, porque le gustaría que esas oficinas tengan
4 independencia y que cualquier Junta Regional que venga a consultarles o cualquier usuario
5 externo del Colegio no tenga que pasar por el salón de actos, sino que puedan venir desde la
6 vía pública hacia ellos y regresarse un proveedor, por ejemplo. Reitera que desearía que esas
7 oficinas tengan independencia que no sea pasar por el salón de actos porque en ocasiones hay
8 eventos y es muy incómodo para un proveedor que llegue a brindar el servicio tenga que pasar
9 por el salón mientras se realiza un evento, sugiere se dé acceso privado a esos dos
10 departamentos.

11 El Director Ejecutivo responde que los funcionarios no pasan por el salón de eventos, ellos
12 tienen su entrada completamente independiente, no tienen que atravesar el salón de eventos
13 y por el por el otro lado hay una entrada que no tiene una acera con gradas de concreto, sino
14 que es en tierra, pero por lo general esa entrada nunca se utiliza, se podría considerar hacer
15 esa modificación y que tengan una entrada por ahí, eliminando la entrada del otro lado.

16 El señor Vicepresidente indica que sí se ubica en esa zona y en ningún momento van a ocupar
17 ninguna de las entradas, todas son independientes, sin embargo, capta que la idea del señor
18 Tesorero tiene sentido y tiene lógica, porque al frente del edificio, o sea frente hacia la calle
19 tiene sus entradas, pero ahí no se podría incluir nada que tenga que ver con una rampa y
20 además de eso da hacia una loma, que tenía que tomarlo en cuenta, pero por lo menos se
21 puede considerar como una salida de emergencia.

22 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que en primera instancia era hacer referencia a
23 eso, pero fue por una cuestión de que don Daniel mencionó y era mencionar que sí, que
24 efectivamente que esas gradas que están ahí hechas en tierra, no están ahorita habilitadas
25 como para una entrada independiente claramente y de todas formas si se habilitaran no
26 cumplirían con la Ley 7600 de ingreso, entonces ya sería todo una complicación habilitarlo; sin
27 embargo, no quiere decir que no se pueda, puesto que en la entrada de Colypro también hay
28 gradas y se hizo en algún momento la rampa y se puede ver de frente; podría valorarse a
29 futuro, pero no sabe también si eso constituiría una situación de seguridad, porque entonces
30 habría que evitar un portón adicional y hay que contemplar todas esas aristas, hay que darle
31 seguridad a la finca, y todo lo demás, igual evidentemente por el salón de actos no se ingresa,

1 ciertamente por el salón de actos hay un ingreso que normalmente la gente usualmente
2 aprovecha, pero no es porque sea por ahí el ingreso, el ingreso es cerca del rancho, más bien
3 el ingreso oficial. Añade que ve la estructura y le gusta mucho; le parece que si ya la
4 Corporación ha resuelto con los compañeros de mantenimiento otros casos como el de Cahuita
5 y han respondido satisfactoriamente, no ve ninguna ningún problema en que sean ellos, que lo
6 hagan si tienen las capacidades y si eso genera ahorro o genera una solución a la Corporación;
7 le parece que la mejor decisión sería dar la solución con las personas que están ahí y vería con
8 buenos ojos que lo haga gente de mantenimiento, pero ya eso es una decisión que se toma a
9 la luz de la Junta Directiva. Consulta si esa habilitación es directamente vinculada con la
10 habilitación del rancho, porque no necesariamente en estos momentos se está resolviendo la
11 oficina del DIVDE, todavía lo del rancho tiene que revisarse la situación legal, los potenciales
12 accesos, el otro análisis que estaba haciendo la Dirección ejecutiva y le quería entender a don
13 Mauricio que esto venía a solucionar lo del rancho y no necesariamente, entonces sí entiende
14 cómo funciona lo de esta reestructuración de la oficina. Lo que no logra entender es por qué
15 hay una vinculación directa, sí puede ser indirecta a futuro si esto viene a solucionar espacios
16 podría solventar la decisión posterior que la Junta vaya a tomar del rancho, pero la decisión
17 posterior del rancho no se supedita directamente a que esa oficina se remodele, tiene otras
18 implicaciones y las otras implicaciones son los permisos, los accesos, la posibilidad que quién
19 hablen de ahí no pueda meter personas que no sean colegiadas por la zona de colegiados y
20 que tengan que entrar por otro lado, entonces se perdió un poco cuando dijeron que muchas
21 gracias porque esto ya era la habilitación del rancho y se perdió. Consulta al Director Ejecutivo
22 si eso es directamente vinculado o no, pero creía que no, que un proyecto es diferente a otro.
23 El Director Ejecutivo expresa que efectivamente como lo plantea el Fiscal son proyectos
24 independientes, eso es una distribución del espacio que actualmente tiene el DIVDE para que
25 sus gestores o usuarios que están ahí puedan tener las condiciones oportunas y en cuanto al
26 tema de la habilitación del rancho en los próximos días, ya el documento prácticamente está
27 listo y en los próximos días se estará trayendo a la Junta Directiva el planteamiento de los
28 resultados que se hizo en relación con ese estudio, pero son proyectos completamente
29 independientes.
30 El señor Vicepresidente consulta al Fiscal si le quedó claro.

El Fiscal responde que sí le queda perfectamente claro, lo que no le queda claro es si la propuesta presentada hoy daba una solución al rancho y no necesariamente porque todavía no han escuchado las propuestas de la Dirección Ejecutiva y hay algunas cuestiones legales que hay que resolver.

El señor Vicepresidente comenta que para él sí está claro que va a dar una solución al rancho, pero es obviamente un paso primero y después se da el otro pasito; así que ya le ve esperanza al restaurante.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sugiere que la remodelación la realicen los colaboradores de mantenimiento porque el ahorro es de dos millones de colones.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que este tema lo habían analizado la vez pasada y era más viable que se contratara una empresa.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere que se contrate una empresa.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere que lo realice el personal de mantenimiento.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sugiere que se contrate una empresa para no utilizar al personal y se extiende la remodelación.

El señor Vicepresidente menciona que él está de acuerdo en que se contrate una empresa.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-07-2024 de fecha 23 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, sobre modificación de espacio en el DIVDE y ampliación para espacio de almacenaje en el Departamento de Desarrollo Personal. Aprobar la propuesta de remodelación uno detallada en el oficio supracitado, para la cual se autoriza la contratación de un proveedor externo./ Aprobado por cuatro votos a favor y dos votos en contra./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, vota en contra.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, vota en contra.

ARTÍCULO 10. Aprobación - Construcción de Biojardineras CRC Alajuela. **(Anexo 06).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

“Construcción de Biojardineras en el centro de recreo de Alajuela para dar tratamiento a las aguas grises por medio de una serie de componentes que en tres etapas básicas depuran el agua residual a un nivel aceptable, para luego disponer del efluente incorporándolo al terreno mediante un drenaje convencional para usos varios como riego, lavado de superficies u otros.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		X	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DEPURAGUA, S.A.	SERVICIOS VERDE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA LUJOKE SOCIEDAD ANONIMA	ESTEBAN MANUEL MORA ACUNA
BIOJARDINERAS	17 574 890,00	12 147 500,00	8 525 873,69	7 553 100,69
MONTO TOTAL	₡ 17 574 890,00	₡ 12 147 500,00	₡ 8 525 873,69	₡ 7 553 100,69
Monto Recomendado				₡ 7 553 100,69

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001612
Nombre del proveedor: ESTEBAN MANUEL MORA ACUNA
Número de cédula: 112400327
Por el monto de: ₡7 553 100,69

Por las siguientes razones:

El proveedor presenta la mejor oferta económica cumpliendo técnicamente con lo solicitado por el departamento de Infraestructura y Mantenimiento.”

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta en qué lugar es que van hacer las biojardineras, en qué sector.

El Director Ejecutivo responde que en el centro de recreo y tendría que averiguar exactamente en qué punto.

La señora Prosecretaria añade que tiene entendido que no es en cualquier lugar que se pueden instalar por un tema de declives.

El Director Ejecutivo responde que ellos sí hicieron un recorrido con el proveedor para ver precisamente el tema de recolección y distancias, para buscar un punto estratégico.

La señora Prosecretaria considera que se debe de tomar en cuenta la captación de aguas.

El Director Ejecutivo responde que sí, que básicamente es para la cancha y las zonas verdes.
Conocida la solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la construcción de Biojardineras en el centro de recreo de Alajuela; para dar tratamiento a las aguas grises por medio de una serie de componentes que en tres etapas básicas depuran el agua residual a un nivel aceptable, para luego disponer del efluente incorporándolo al terreno mediante un drenaje convencional para usos varios como riego, lavado de superficies u otros; asignándose la compra al Sr. Esteban Manuel Mora Acuña, cédula de identidad número 1-1240-0327, por un monto de siete millones quinientos cincuenta y tres mil cien colones con sesenta y nueve céntimos (¢7.553.100,69). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor por que presenta la mejor oferta económica cumpliendo técnicamente con lo solicitado por el departamento de Infraestructura y Mantenimiento. Cargar a la partida presupuestaria 7 12.10./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y al Departamento de Desarrollo Personal./

ARTÍCULO 11. Inversiones. (Anexo 07).

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DF-11-2024 de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que informan:

“La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301826547	Grupo Mutua	29/7/2024	¢394 685 067.79	¢29 805 037.67	¢424 490 105.46
19054	Coopenae	1/8/2024	¢667 821 351.24	¢50 687 640.56	¢718 508 991.80
161-13021157615371	Banco Popular	1/8/2024	¢155 516 758.09	¢10 163 285.82	¢165 680 043.91

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del FMS para julio 2024:

Flujo de caja proyectado FMS: JULIO 2024				
	Semana1 Del 01 al 07	Semana2 Del 08 al 14	Semana3 Del 15 al 21	Semana4 Del 22 al 31
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS				
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				¢77 067 102.03
Liquidación de inversión				
Total Ingresos	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢77 067 102.03
Egresos Proyectados del FMS				
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢15 773 255.56	¢15 773 255.56	¢15 773 255.56	¢15 773 255.56
Propuesta de inversión				
Total egresos	¢15 773 255.56	¢15 773 255.56	¢15 773 255.56	¢15 773 255.56
SALDO	-¢15 773 255.56	-¢15 773 255.56	-¢15 773 255.56	¢61 293 846.47
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢186 707 228.36			
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS -Caja Mínima	¢113 190 004.24			
Total Caja Inicial	¢299 897 232.60	¢284 123 977.04	¢268 350 721.49	¢252 577 465.93
(Menos) Monto Caja Mínima				¢113 190 004.24
Total Caja Final	¢284 123 977.04	¢268 350 721.49	¢252 577 465.93	¢200 681 308.17
INVERSIONES A LA VISTA				
BN. Dinner Fondo Colones FMS	¢113 190 004.24	¢113 190 004.24	¢113 190 004.24	¢113 190 004.24

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número **100-01-002-012733-0** correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios y al día de hoy mantiene un saldo de **¢186.707.228,36**.
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de **¢113.190.004,24**.
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes será por un monto aproximado de **¢77.067.102,03**.
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar por mes, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢63.093.022,22** (¢15.773.255,56 por semana).
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP. #16113021157815187	Banco Popular	22/8/2024	¢320 733 099.64	¢20 946 704.55	¢341 679 804.20
CDP. # 122-301803301830125	Grupo Mutual	29/8/2024	¢598 171 750.77	¢43 725 157.88	¢641 896 908.65

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir los certificados que están venciendo.

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3.70%	4.75%	5.10%	5.19%	Neta
Grupo Mutual	4.46%	5.24%	5.50%	5.95%	Neta
Banco de CR	4.14%	5.26%	5.48%	5.60%	Neta
COOPEANDE1	4.98%	5.90%	6.44%	7.11%	Neta
COOPENAE	4.98%	6.23%	6.65%	7.07%	Neta

Cálculo de Intereses CDP. # 122-301-803301826547

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	424 490 105.46	424 490 105.46	424 490 105.46	424 490 105.46	424 490 105.46
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.70%	4.46%	4.14%	4.98%	4.98%
Interés ganado	3 926 533.48	4 733 064.68	4 393 472.59	5 284 901.81	5 284 901.81
Interés Neto	3 926 533.48	4 733 064.68	4 393 472.59	5 284 901.81	5 284 901.81
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.75%	5.24%	5.26%	5.90%	6.23%
Interés ganado	10 081 640.00	11 121 640.76	11 164 089.77	12 522 458.11	13 222 866.79
Interés Neto	10 081 640.00	11 121 640.76	11 164 089.77	12 522 458.11	13 222 866.79
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.10%	5.50%	5.48%	6.44%	6.65%
Interés ganado	16 236 746.53	17 510 216.85	17 446 543.33	20 502 872.09	21 171 444.01
Interés Neto	16 236 746.53	17 510 216.85	17 446 543.33	20 502 872.09	21 171 444.01
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.19%	5.95%	5.60%	7.11%	7.07%
Interés ganado	22 031 036.47	25 257 161.27	23 771 445.91	30 181 246.50	30 011 450.46
Interés Neto	22 031 036.47	25 257 161.27	23 771 445.91	30 181 246.50	30 011 450.46

Cálculo de Intereses CDP#19054

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	718 508 991.80	718 508 991.80	718 508 991.80	718 508 991.80	718 508 991.80
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.70%	4.46%	4.14%	4.98%	4.98%
Interés ganado	8 646 208.17	8 011 375.26	7 436 568.07	8 945 436.95	8 945 436.95
Interés Neto	8 646 208.17	8 011 375.26	7 436 568.07	8 945 436.95	8 945 436.95
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.75%	5.24%	5.26%	5.90%	6.23%
Interés ganado	17 064 588.66	18 824 935.59	18 896 786.48	21 196 015.26	22 381 555.09
Interés Neto	17 064 588.66	18 824 935.59	18 896 786.48	21 196 015.26	22 381 555.09
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.10%	5.50%	5.48%	6.44%	6.65%
Interés ganado	27 482 968.94	29 638 495.91	29 530 719.56	34 703 984.30	35 835 635.97
Interés Neto	27 482 968.94	29 638 495.91	29 530 719.56	34 703 984.30	35 835 635.97
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.19%	5.95%	5.60%	7.11%	7.07%
Interés ganado	37 290 616.67	42 751 285.01	40 236 503.54	51 085 989.32	50 798 585.72
Interés Neto	37 290 616.67	42 751 285.01	40 236 503.54	51 085 989.32	50 798 585.72

Cálculo de Intereses CDP#19054

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	165 680 043.90	165 680 043.90	165 680 043.90	165 680 043.90	165 680 043.90
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.70%	4.46%	4.14%	4.98%	4.98%
Interés ganado	1 532 540.41	1 847 332.49	1 714 788.45	2 062 716.55	2 062 716.55
Interés Neto	1 532 540.41	1 847 332.49	1 714 788.45	2 062 716.55	2 062 716.55
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.75%	5.24%	5.26%	5.90%	6.23%
Interés ganado	3 934 901.04	4 340 817.15	4 357 385.15	4 887 561.30	5 160 933.37
Interés Neto	3 934 901.04	4 340 817.15	4 357 385.15	4 887 561.30	5 160 933.37
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.10%	5.50%	5.48%	6.44%	6.65%
Interés ganado	6 337 261.68	6 834 301.81	6 809 449.80	8 002 346.12	8 263 292.19
Interés Neto	6 337 261.68	6 834 301.81	6 809 449.80	8 002 346.12	8 263 292.19
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.19%	5.95%	5.60%	7.11%	7.07%
Interés ganado	8 598 794.28	9 857 962.61	9 278 082.46	11 779 851.12	11 713 579.10
Interés Neto	8 598 794.28	9 857 962.61	9 278 082.46	11 779 851.12	11 713 579.10

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 15 de julio de 2024:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	389 009 228.33	5.07%
BANCO POPULAR	1 042 520 989.61	13.59%
GRUPO MUTUAL	2 111 540 851.65	27.52%
COOPENAE	2 140 794 090.96	27.90%
COOPEANDE	1 989 245 970.58	25.92%
TOTAL DE INVERSIONES	7 673 111 131.13	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3 543 071 069.59	46%
COOPERATIVAS	4 130 040 061.54	54%
TOTAL DE INVERSIONES	7 673 111 131.13	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	389 009 228.33	5.01%
BANCO POPULAR	887 004 231.51	11.42%
GRUPO MUTUAL	2 307 025 933.22	29.72%
COOPENAE	2 191 481 731.52	28.23%
COOPEANDE	1 989 245 970.58	25.62%
TOTAL DE INVERSIONES	7 763 767 095.16	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3 583 039 393.06	46%
COOPERATIVAS	4 180 727 702.10	54%
TOTAL DE INVERSIONES	7 763 767 095.16	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión # 122-301-803301826547 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos noventa mil ciento cinco colones con cuarenta y seis céntimos (¢424.490.105,46) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre todas las entidades estatales consultadas lo anterior para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual.
2. Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #19054 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos dieciocho millones quinientos ocho mil novecientos noventa y un colones con ochenta céntimos (¢718.508.991,80) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre las entidades privadas consultadas para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual.
3. Liquidar de BANCO POPUPULAR el certificado de inversión CDP. # 16113021157615371 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios y Reinvertir en GRUPO MUTUAL, por un monto de ciento sesenta y cinco millones seiscientos ochenta mil cuarenta y tres colones con noventa y un céntimos (¢165.680.043,91) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre las entidades estatales consultadas para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual."

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que se está logrando mayor participación a las cooperativas que tienen mayor rentabilidad, trasladando recursos de la banca estatal a la banca privada.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma lo siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-11-2024 de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que informan del vencimiento de tres certificados de

inversión del programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 11:

Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión # 122-301-803301826547 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos noventa mil ciento cinco colones con cuarenta y seis céntimos (¢424.490.105,46) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que ofrecen la tasa de intereses más alta entre todas las entidades estatales consultadas; lo anterior para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 12:

Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #19054 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de setecientos dieciocho millones quinientos ocho mil novecientos noventa y un colones con ochenta céntimos (¢718.508.991,80) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre las entidades privadas consultadas para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 13:

Liquidar de BANCO POPULAR el certificado de inversión CDP. # 16113021157615371 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y

Subsidios y Reinvertir en GRUPO MUTUAL, por un monto de ciento sesenta y cinco millones seiscientos ochenta mil cuarenta y tres colones con noventa y un céntimos (¢165.680.043,91) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que nos ofrecen la tasa de intereses más alta entre las entidades estatales consultadas para mantener el porcentaje de concentración por sector y por emisor, según lo que establece la política actual./ ./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Asistente Financiero, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, realiza un receso a las 7:55 p.m. el cual levanta a las 8:04 p.m.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos. (Anexo 08).

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 08.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco colones con cuarenta y ocho céntimos (¢24.935.885,48); por un monto de cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa y siete colones con quince céntimos (¢48.143.997,15); por un monto de quince millones ciento noventa mil colones netos (¢15.190.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de quince millones ciento ochenta y dos mil ciento diecisiete colones con catorce céntimos (¢15.182.117,14); para su respectiva aprobación. Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 14:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco colones con cuarenta y ocho céntimos (¢24.935.885,48); por un monto de cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y tres

mil novecientos noventa y siete colones con quince céntimos (¢48.143.997,15); por un monto de quince millones ciento noventa mil colones netos (¢15.190.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de quince millones ciento ochenta y dos mil ciento diecisiete colones con catorce céntimos (¢15.182.117,14). El listado de los pagos de fecha 22 de julio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por seis votos./ **ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ACUERDO 15:

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticinco millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos ocho colones con cuarenta y seis céntimos (¢25.653.308,46); por un monto de un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con nueve céntimos (¢1.249.554,09) y por un monto de ciento sesenta mil colones netos (¢160.000,00). El listado de los pagos fecha 22 de julio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por seis votos./ **ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que los siguientes artículos son de aprobación de mociones de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVIII, por lo tanto los acuerdos son para dar por recibido y trasladarlos a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda.

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-001-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por el colegiado Michael Tiffer Ortega, cédula número 602830645, que dice así: *"Que el Artículo 16: Presentación, discusión y aprobación de reforma integral del Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, pase al Artículo 8. Además, que esta asamblea acuerde convocar a una asamblea extraordinaria para agosto del 2024 para ver solo los puntos del 8 al 15, temas que tienen que ver con el Tribunal de Honor". (Anexo 09).*

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-001-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sobre la aprobación de la moción de orden presentada por el colegiado Michael Tiffer Ortega, cédula número 602830645, que dice así: "Que el Artículo 16: Presentación, discusión y aprobación de reforma integral del Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, pase al Artículo 8. Además, que esta asamblea acuerde convocar a una asamblea extraordinaria para agosto del 2024 para ver solo los puntos del 8 al 15, temas que tienen que ver con el Tribunal de Honor". Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./
Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 09)./

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-003-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Denegar texto base de la reforma del primer artículo 11 del Reglamento de Fondo de Mutualidad y Subsidios. **(Anexo 10).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-003-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, en el que comunica que se deniega el texto base de la reforma del primer artículo 11 del Reglamento de Fondo de Mutualidad y Subsidios. Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./
Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 10)./

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-004-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar moción de fondo "No modificación del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios en tanto no se definan los miembros de la Comisión". **(Anexo 11).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-004-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, en el que comunica que se aprueba la moción de fondo "No modificación del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios en tanto no se definan los miembros de la Comisión". Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 11)./

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-010-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de fondo presentada por la colegiada Lilliam González Castro, cédula número 2-371-003, que dice así: "Que en el título del Artículo 8 diga así: "*Suspensión del proceso de votación regional o nacional, por caso fortuito o fuerza mayor*"./ **(Anexo 12).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-010-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, en el que comunica que se aprueba la moción de fondo presentada por la colegiada Lilliam González Castro, cédula número 2-371-003, que dice así: "Que en el título del Artículo 8 diga así: "Suspensión del proceso de votación regional o nacional, por caso fortuito o fuerza mayor". Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 12)./

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-011-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar el Capítulo I del Reglamento Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes"/ **(Anexo 13).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-011-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, en el que comunica que se aprueba el Capítulo I del Reglamento Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes". Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 13)./

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-012-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de fondo presentada por la colegiada Lilliam González Castro, cédula número 2-371-003, que dice así: "Modificación del artículo 12, Capítulo II, debe quedarse igual al que está vigente, con la salvedad del dictamen de la Procuraduría General de la República"/ **(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-012-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, en el que comunica que se aprobó la moción de fondo presentada por la colegiada Lilliam González Castro, cédula número 2-371-003, que dice así: "Modificación del artículo 12, Capítulo II, debe quedarse igual al que está vigente, con la salvedad del dictamen de la Procuraduría General de la República". Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 14)./

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-013-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de fondo presentada por el colegiado Michael Tiffer Ortega, cédula número 602880645, que dice así: "Que todos los artículos vistos en la asamblea queden aprobados y

en vísperas que está por romperse el cuórum, se apruebe que en una siguiente asamblea se vean los restantes artículos y se proceda a la aprobación de todo el reglamento integralmente “/ **(Anexo 15).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-013-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. Asunto: Aprobar la moción de fondo presentada por el colegiado Michael Tiffer Ortega, cédula número 602880645, que dice así: “Que todos los artículos vistos en la asamblea queden aprobados y en vísperas que está por romperse el cuórum, se apruebe que en una siguiente asamblea se vean los restantes artículos y se proceda a la aprobación de todo el reglamento integralmente”. Trasladar este oficio a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 15)./

ARTÍCULO 20. Carta de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Sonia Rojas Méndez. **Asunto:** Solicitud para los Pueblos Indígenas. **(Anexo 16).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, añade que la suscrita hace una solicitud de alimentación en el marco de la conmemoración de los pueblos indígenas, en calidad de colegiada solicita los buenos oficios para que el por medio del Colegio de Licenciados, Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes les colabore con un refrigerio para setenta personas para el 19 de agosto del 2024, fecha muy importante para educar y enseñar sobre nuestras raíces e historia y agradecimiento por el apoyo y colaboración en este evento. Sugiere trasladar a la Dirección Ejecutiva la solicitud, para que coordine su viabilidad y responda según la política o no sabe si alguno tiene alguna otra sugerencia.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que está totalmente de acuerdo en trasladar a la Dirección Ejecutiva.

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comprende la intención de la Junta Directiva en trasladar la carta a la Dirección Ejecutiva, sugiere que la Dirección analice la viabilidad y presente a la Junta una respuesta porque si anotan que presente una propuesta están condicionando la solicitud y podría decir que sí por supuesto, pero también podría decir que no y lo condicionan.

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 23:

Dar por recibida la carta de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Sonia Rojas Méndez, Diputada, en la que realiza solicitud para los Pueblos Indígenas. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, valore la viabilidad de la misma y responda de acuerdo a la política./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Sra. Sonia Rojas Méndez, Diputada y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 16)./

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JD-COM-SAL-001-2024, de fecha 11 de julio 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 18 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Salarios. **Asunto:** Traslado de la unidad Organizativa de la Gestora de Evaluación del DIVDE a Gestora de Planificación de la Dirección Ejecutiva. **(Anexo 17).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, recuerda que el Director Ejecutivo había presentado una propuesta para trasladar a la colaborada del DIVDE a la Dirección Ejecutiva, aduciendo que se le iba a mantener el mismo salario y lo trasladaron a la Comisión de Salarios para que valorara el presupuesto.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, aclara que coordinó la sesión nada más, porque doña Georgina, que es la que coordina esa comisión, no se encontró por situaciones de atender otros compromisos del Colegio. Añade que en esa Comisión de Salarios lo que atendieron fue una propuesta que se había llevado desde la Junta Directiva para hacer una resignación de una plaza que está en el DIVDE, pero que se pretendía trasladar para que fuese la Gestora de Planificación, era Gestora de Evaluación y para que se trasladara como Gestora Planificación, porque la Gestoría de Planificación y Calidad se dividieron, se analizó, lo cual fue el año pasado de hecho, se analizó que son dos funciones que estaban muy recargadas y que requerían una separación para que una profesional atendiese la ingeniería industrial que conocen; que Daniela atendiera la parte de calidad y la nueva gestoría atiende la parte de planificación de la Corporación; entonces lo que se propuso en ese momento fue que no se hiciera una recalificación de esa plaza, sino más bien que se buscara un colaborador de la misma Corporación y se trasladara si tenía un perfil parecido o similar a lo que la corporación requería entonces en ese concepto, en esa primicia de ahorro que tienen, lo que se está acordando es

1 trasladar a esa colaboradora, trasladarla con toda su plaza, ya que venía atendiendo esa plaza
2 como tipo recargo o apoyo en la Dirección, el tema de planificación o sea se conoce las
3 funciones de la plaza la cual se está trasladando únicamente para la Dirección, para la Gestoría
4 de Planificación, con las mismas condiciones salariales, con el mismo presupuesto que tenían
5 designado; entonces, más bien ese asistente que había en planificación estaría desapareciendo
6 y en su lugar quedarían únicamente las dos gestorías, la de planificación y la de calidad que
7 ocupa el puesto Daniel, como bien lo saben después de la salida de la anterior Gestora de
8 Calidad y el salario que estaba ya previsto en el DIVDE, sencillamente lo trasladarían del DIVDE
9 y esa era la duda que tenían en la Comisión de Salarios y don Walter por escrito, porque primero
10 lo dijo, indica cómo se organizaría el DIVDE, pero prefieren que fuera por escrito hizo un
11 documento indicando que se sellaría la redistribución de tareas y que no afectaría el desempeño
12 del DIVDE, el cual sigue funcionando con regularidad después de la entregada esa plaza y
13 desde la Comisión les pareció oportuno, la situación de la reubicación de la colaboradora y
14 también el tema de espacio, a diferencia de donde vendría a está la oficina con todas las
15 condiciones óptimas de trabajo, eso libera un poco el tema de tanto personal trabajando al otro
16 lado, un poco juntos, entonces por toda parte donde lo vieron les pareció económico está
17 aprovechando el recurso de la Corporación y ya se está reubicando en instalaciones muy
18 adecuadas para el trabajo en el edificio administrativo de la Corporación, la Comisión lo
19 dictaminó como favorable y se está trasladando para que sea analizado por la Junta Directiva
20 para que le dé eventualmente la aprobación para que ya en definitiva, se traslade en la plaza.
21 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, consulta si es posible que el acuerdo lo puedan
22 tomar en firma para hacer el movimiento de una vez.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 24:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-COM-SAL-001-2024, de fecha 11 de julio 2024**
26 **recibido en la Unidad de Secretaría el 18 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Daniel**
27 **Vargas Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Salarios, respecto a traslado de la**
28 **Unidad Organizativa de la Gestora de Evaluación del DIVDE a Gestora de**
29 **Planificación de la Dirección Ejecutiva. Aprobar la solicitud planteada en el oficio**
30 **supracitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Salarios y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 22. La Junta Regional de Puntarenas informa que la sesión del 25 de julio se traslada para el 22 de ese mismo mes. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 25:

Dar por recibido el correo de fecha 15 de julio de 2025, remitido por la Junta Regional de Puntarenas, en el que informa que la sesión programada para el 25 de julio de 2024, se traslada para el 22 de julio./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Junta Regional de Puntarenas./

ARTÍCULO 23. Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de San José Oeste del mes de julio al mes de setiembre 2024. **(Anexo 19).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 26:

Dar por recibido el correo de fecha 10 de julio de 2024, remitido por la Junta Regional de San José Oeste, en el que traslada la agenda de actividades que realizarán de julio a setiembre 2024./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Junta Regional de San José Oeste./

ARTÍCULO 24. Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Occidente. **(Anexo 20).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-045-2024 de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente, en el que comunica el acuerdo 04 tomado en la sesión 25-2024 del 09 de julio de 2024, en el que remiten la sinopsis de las sesiones que realizaron durante junio 2024, así como las actividades que realizaron en la región./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente./

ARTÍCULO 25. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-002-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobación del orden del día. **(Anexo 21).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 28:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-002-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, respecto a la aprobación del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVIII./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario./

ARTÍCULO 26. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-005-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por el colegiado Erick Vega Salas, cédula número 109590859, que dice así: "*En el artículo 8 del Orden del Día, hacer lectura de solo los artículos que hayan sido modificados en el Reglamento de Elecciones*". **(Anexo 22).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-005-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, en el que informa que se aprobó la moción de orden presentada por el colegiado Erick Vega Salas, cédula número 109590859, que dice así: "En el artículo 8 del Orden del Día, hacer lectura de solo los artículos que hayan sido modificados en el Reglamento de Elecciones". / Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario./

ARTÍCULO 27. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-006-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Denegar la aprobación de la moción presentada por el colegiado Rodrigo Lizama Oliger, cédula número 111590421, que dice así: "*Para que se revise artículo por artículo y que se apruebe uno a uno. Solo artículos modificados.*" / **(Anexo 23).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 30:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-006-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva, en el que informa que se denegó la aprobación de la moción presentada por el colegiado Rodrigo Lizama Oliger, cédula número 111590421, que dice así: "Para que se revise artículo por artículo y que se apruebe uno a uno. Solo artículos modificados."/ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario./

ARTÍCULO 28. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-007-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por la colegiada Nazira Morales Morera, cédula número 205190591, que dice así: *"Entrar a conocer las mociones por capítulos expuesto por el Tribunal Electoral y si hay artículos sin mociones sean aprobados en firme y que se vean solo los artículos que tienen moción"./ (Anexo 24).*

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 31:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-007-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva, en el que comunica que se aprobó la moción de orden presentada por la colegiada Nazira Morales Morera, cédula número 205190591, que dice así: "Entrar a conocer las mociones por capítulos expuesto por el Tribunal Electoral y si hay artículos sin mociones sean aprobados en firme y que se vean solo los artículos que tienen moción"./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario./

ARTÍCULO 29. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-008-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobar la moción de orden presentada por la colegiada Jacqueline Badilla Jara, cédula número 701670461, que dice así: *"Aprobar todos los artículos de forma, revisar y aprobar artículo por artículo únicamente los que tienen mociones de fondo"./ (Anexo 25).*

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 32:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-008-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva, en el que informa que se aprobó la moción de orden presentada por la colegiada Jacqueline Badilla Jara, cédula número 701670461, que dice así: "Aprobar todos los artículos de forma, revisar y aprobar artículo por artículo únicamente los que tienen mociones de fondo"./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario./

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-009-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Denegar la aprobación de la moción presentada por el colegiado Cesar Toruño Arguedas, cédula número 111780349, que dice así: *"Agregar al artículo 6 "El Tribunal Electoral motivará la participación de las personas colegiadas que voten en una elección mediante sorteo de premios."/* **(Anexo 26).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 33:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVIII-009-2024 de fecha 15 de junio de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario de Junta Directiva, en el que informa que se deniega la aprobación de la moción presentada por el colegiado Cesar Toruño Arguedas, cédula número 111780349, que dice así: "Agregar al artículo 6 "El Tribunal Electoral motivará la participación de las personas colegiadas que voten en una elección mediante sorteo de premios."/ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario./

ARTÍCULO 31. Invitación a la "Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 19 de agosto del 2024, 9:00 a.m. en el Edificio Legislativo, Asamblea Legislativa. **(Anexo 27).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 34:

Dar por recibido el oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1591-2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Sonia Rojas Méndez, Diputada, mediante el cual extiende invitación a la "Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el

19 de agosto del 2024, 9:00 a.m. en el Edificio Legislativo, Asamblea Legislativa./

Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Sra. Sonia Rojas Méndez, Diputada./

ARTÍCULO 32. Invitación al Foro "Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social", el 07 de agosto de 2024 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Auditorio de JUPEMA, Dra. Teresita Aguilar Mirambell sita Avenida 8 y 10, San José. **(Anexo 28).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 35:

Dar por recibido el oficio DE-0513-07-2024 de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), a la invitación al Foro "Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social", el 07 de agosto de 2024 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Auditorio de JUPEMA "Dra. Teresita Aguilar Mirambell". sita en Avenida 8 y 10, San José./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 33. Solicitud de audiencia de la Comisión de Capacitación. **(Anexo 29).**

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que desde el 29 de junio la Comisión de Capacitación envió un oficio donde solicita audiencia a la Junta Directiva, este oficio tiene fecha del 29 de junio y ellos piden audiencia a la Junta y dentro del correo dice que ojalá sea a finales de julio; el asunto es que ellos no han recibido respuesta. Indica que es una lástima que la señora Presidenta no está presente, ya que el correo fue enviado a la Encargada de la Unidad de Secretaría, a la Secretaria de la Unidad con copia a su persona, incluso la semana pasada le volvieron a preguntar qué se había dicho, pero no decidieron nada, entonces ya más bien se pasó hasta el derecho de respuesta, ya hay quince días posteriores a eso; entonces esa era la consulta, si se puede hacer un acuerdo de solicitar a Unidad de Secretaría e indica que no sabe cómo se hace.

Levantado de Texto: Maritza Noquera Ramírez.-----